

JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 100

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

CVE-2015-14247 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de fecha 13 de noviembre de 2015, el expediente de modificación presupuestaria 1/2015, se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública.

El expediente arroja el siguiente detalle:

AUMENTO DE GASTOS:

Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00€
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00€
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00€
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00€
6	INVERSIONES REALES	12.020,00€
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00€
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00€
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00€

TOTAL AUMENTOS: 12.020,00€

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTO DE INGRESOS:

Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00€
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00€
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.763,41€
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00€
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00€
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00€
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.256,59€
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00€

TOTAL AUMENTOS: 12.020,00€

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente.

Pesquera, 16 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Miguel Ángel Simón Mantilla.

2015/14247

CVE-2015-14247